



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: Ingrid Sallet Yate Cortes		Área: Ciencias Naturales – Física			
Grado NOVENO	Periodo SEGUNDO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		Día: 15	Mes: Abril	Día: 21	Mes: Junio
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros			Temas		
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y establece el proceso del movimiento en línea recta - Establece la localización en espacio tiempo de un objeto - Establece el cambio de posición de un objeto en el tiempo 			<ul style="list-style-type: none"> - El MRU - La posición - El desplazamiento - La velocidad - La aceleración 		
Actividades programadas para el periodo					
Guías de trabajo Clases teóricas Talleres prácticos Evaluación mixta (Tipo ICFES – completar- resolver) Quices					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita <input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo <input type="checkbox"/>	Experimento <input type="checkbox"/>	Cuaderno <input checked="" type="checkbox"/>		
Evaluación oral <input type="checkbox"/>	Mapa conceptual <input checked="" type="checkbox"/>	Salidas de campo <input type="checkbox"/>	Plegable <input type="checkbox"/>		
Talleres <input checked="" type="checkbox"/>	Prueba física <input type="checkbox"/>	Manualidades <input type="checkbox"/>	Friso <input type="checkbox"/>		
Exposición <input type="checkbox"/>	Cartelera <input type="checkbox"/>	Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Pruebas externas <input type="checkbox"/>		
Debate <input type="checkbox"/>	Maquetas <input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas <input type="checkbox"/>	Pruebas internas <input type="checkbox"/>		
Controles de lectura <input type="checkbox"/>	Uso del diccionario <input type="checkbox"/>	Fichas de lectura <input type="checkbox"/>	Otros: _____		
Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.					
Quiz: 1 vez a mitad de periodo Evaluación: 1 vez a finalizar el periodo Talleres prácticos: semanalmente a lo largo del periodo Quiz sorpresa: <u>1</u> a lo largo del periodo, <i>haciéndolos las semanas</i>					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: **Pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.**
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia

Observaciones:

El día 16.04.24 se realiza y se firma el acuerdo pedagógico con grado Noveno y se registra la asistencia del estudiante. Cuitierrez Sergio.

Docente <i>[Firma]</i>	Representante de grado Juan Fernando ortegon	Fecha de encuadre: 16.04.24
Acuerdos de comportamiento y compromiso		

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.

10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. No se permite el uso del celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad
14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Anexo 1- Firmas de los estudiantes

Nombres y apellidos

1. Juan Diego Riveros Baez	9. Steban ruiz	17.	25. Jeronimo sot
2. Karen Joliet E.G.	10. Danna Valentina V	18.	26.
3. Paula Remcio	11. Thomas Steven M	19.	27.
4.	12.	20.	28.
5.	13.	21.	29.
6.	14.	22.	30.
7. Ian David Torres Cartagena	15. Samue Diaz osuna	23.	31.
8.	16.	24.	32. Juan Fernando a.